



SESIÓN PLENARIA

6. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 371, relativa a exigir y supervisar el cumplimiento efectivo de la Directiva 92/43/CEE y del Real Decreto 1997/1995, asegurando la conservación de los hábitats y especies de la ZEC "Rías Occidentales y Duna de Oyambre" conforme a los objetivos de la Red Natura 2000, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0371]

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. GÓMEX GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 371, relativa a exigir y supervisar el cumplimiento efectivo de la Directiva 92/43/CEE y del Real Decreto 1997/1995, asegurando la conservación de los hábitats y especies de la ZEC "Rías Occidentales y Duna de Oyambre" conforme a los objetivos de la Red Natura 2000, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señora presidenta, señorías.

Oyambre es el esfuerzo colectivo de un pueblo que surge contra el proyecto de Electra de Viesgo en la década de los 70 y que, en el 77, miles de cántabros se manifestaron contra el proyecto de la central nuclear de Santillán, enseñada de Las Fuentes. Fue una movilización, encabezada por ADIC, con Miguel Ángel Revilla a la cabeza y a la que se sumaron todos los municipios de la zona y los asturianos de Llanes. Peñamellera Baja y Ribadedeva. Quiero recordar también a dos alcaldes de San Vicente de la Barquera, con una especial relación con este Parlamento, a Manuel Blanco, del Partido Popular y a Isaac Aja, del Partido Socialista, que tuvieron un papel determinante a la hora de encauzar el planteamiento de San Vicente de la Barquera y ese movimiento popular que sirvió de base para que en el año 1988 que se aprobara la declaración de parque natural mediante la Ley de Cantabria 4988, y posteriormente el paso del LIC a ZEC de rías occidentales y duna de Oyambre mediante decreto del año 17.

Estamos ante un espacio fundamental para el medio ambiente de Cantabria y lo es no solo porque está integrado dentro de la Red Natura 2000, sino por su evidente valor ecológico, por albergar hábitats dunares, humedales y especies fundamentales para los ecosistemas de Cantabria.

Y en ese sentido, igual que he empezado por reconocer el papel de los ciudadanos de Cantabria en que ese espacio se pusiera en marcha, quiero ahora también agradecer a las organizaciones como Ecologistas en Acción, como ARCA, como la plataforma Salvar Oyambre y a decenas y decenas de voluntarios que trabajan cada día por preservar este espacio natural y que han sido protagonistas también en la presentación de esta iniciativa.

Porque nos encontramos ante un espacio que está en un estado de conservación preocupante, preocupante por la presión urbanística y la presión turística; un espacio cuyo deterioro vulnera las normativas europeas y que implica una pérdida irreversible de la biodiversidad, además de un impacto ambiental y un deterioro con unas consecuencias socioeconómicas muy claras. Se está perdiendo el atractivo turístico sostenible de este espacio sustituido por un modelo intensivo y estacional. Se está reduciendo el valor ecológico y paisajístico con efectos sobre la imagen de Cantabria como destino verde, y se están aumentando los riesgos de inundaciones y erosiones costeras al destruir la funcionalidad natural de dunas y marismas. El incumplimiento de las obligaciones de conservación y restauración no solo pone en riesgo reputacional a Cantabria, sino que también pone en riesgo la posibilidad de que estas, estos incumplimientos generen sanciones económicas muy importantes.

Es evidente que es necesario dar un paso más en la preservación, y es por eso que lo que pedimos con esta iniciativa es que se redacte y se tramite de forma inminente el Plan Rector de Uso y Gestión, pero sobre todo que se haga con un proceso participativo y transparente que implique a los residentes locales, a los ayuntamientos del entorno, a las asociaciones ambientales, a los sectores económicos y a los centros de investigación porque es necesario integrar territorio y conocimiento en la planificación.

Por ello, es también necesario establecer sistemas de financiación. Existen fondos europeos para preservar este tipo de espacios. Están el Programa LAEF, está el Fondo de Transición Justa, está el FEDER de zonas rurales, está el Fondo Marítimo Pesquero de zonas costeras; es necesario avanzar en ese horizonte europeo de la preservación del medio ambiente y de la conservación reorientando los usos hacia unos modelos más sostenibles y compatibles.

Y que decir también de la necesaria aplicación del régimen sancionador, uno de los grandes problemas que vive Cantabria, no solo en materia medioambiental sino en otras políticas públicas, es la incapacidad del Gobierno de aplicar los regímenes sancionadores.



Y ahí es necesario también estudiar la carga turística del parque. Es necesario implantar mecanismos para reducir, estudiar y aplicar las limitaciones en las plazas de aparcamiento, en las áreas de autocaravanas, en los accesos. En momentos de máxima afluencia hemos visto cómo el parque no soporta más turistas. Para ello es necesario, evidentemente, dotar de medios a la Dirección General y a la Demarcación de Costas, porque lo importante no solo es proteger sino restaurar humedales, dunas y estuarios; y para ello es fundamental aprobar el plan de sostenibilidad integral. Es necesario terminar con las actuaciones injustificadas que se están haciendo en el parque ¿Realmente creen ustedes que es razonable el drenaje que se está planteando en relación con las aguas fecales de algunos lugares situados en pleno parque natural? ¿Lo entienden racional? ¿Creen sinceramente que podemos permitirnos que determinadas estructuras, como esta que les estoy enseñando, unan propiedades privadas situadas en los praos aledaños a ese parque directamente con las playas? ¿Por qué nadie responde de esto? ¿Por qué se permite esto en estas condiciones? Miren, esta es la foto de ayer, después de la tragedia de El Bocal, esa escalera ha sido precintada ¿Por qué? ¿Por quién? ¿Qué es lo que une? ¿Por qué se permite esto? ¿Por qué se permite que unos apartamentos, que cuestan 2.200 euros la noche, sí Wishome, lo pueden ver ustedes en Internet, 2.200, euros la noche, la vivienda, la vivienda a la que da acceso esa escalera pueden acceder directamente al parque natural mientras los ciudadanos de a pie no podemos ir a Somocuevas porque nos han cerrado las entradas?

Esa es la realidad, señorías, y eso es lo que no podemos permitir y eso es lo que hoy aquí todas sus señorías van a levantar la mano y van a decir si están de acuerdo con que Oyambre siga siendo un referente europeo, con que Oyambre siga siendo un referente medioambiental, con que Oyambre siga siendo uno de los ejemplos que tiene que ser de esa Cantabria verde, de esa Cantabria respetuosa, de esa Cantabria ambiental que todos queremos y tenemos obligación de dejar a nuestros hijos, y por ello también pedimos que se coordinen acciones de educación ambiental y sensibilización ciudadana ¿Por qué? Porque es necesario que visitantes, que residentes, que empresas turísticas se impliquen, junto con todos los municipios del entorno con San Vicente, con Valdáliga, con Comillas, con Udías, con Val de San Vicente en campañas para hacer un uso responsable de este espacio. No estamos diciendo que no haya que usarlo; al revés, hay que usarlo y darlo a conocer, pero desde la responsabilidad, desde el respeto, desde el trabajo unido de las agrupaciones, de los voluntarios, de los ayuntamientos, de la Administración de la comunidad autónoma y de la Administración del Estado; y todo ello con un seguimiento científico permanente, en el que nuestra universidad pública es un ejemplo de trabajo y de investigación.

Yo espero que hoy todos los diputados de este Parlamento apoyen esta iniciativa y demos un espaldarazo definitivo y de futuro a ese parque natural que para todos nosotros es un orgullo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y todas.

Hoy debatimos una proposición no de ley que, más allá de su autoría, interpela directamente a nuestra responsabilidad como representantes políticos. Hablamos del parque natural de Oyambre y del ZEC Rías Occidentales y Duna de Oyambre, un espacio que no es solo un símbolo ambiental de Cantabria sino una obligación jurídica y moral para esta cámara, para el Parlamento de Cantabria.

Desde su declaración por la ley de Cantabria, 4/1988 su integración en la Red Natura 2000, Oyambre debería haber sido un ejemplo de conservación y gestión sostenible. Sin embargo, la realidad es otra. Informes reiterados han calificado su estado de conservación como deficiente o inadecuado. La presión urbanística, el turismo intensivo, la alteración hidrológica y la contaminación de los humedales han ido deteriorando un ecosistema frágil y estratégico.

Señorías, no estamos ante una cuestión ideológica, la plataforma Salvar Oyambre nos apela a todos. Estamos ante el cumplimiento o el incumplimiento de la Directiva Hábitats, de la Directiva Marco del Agua, de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de nuestra propia Ley 4/2006, de Conservación de la Naturaleza.

No actuar, no es una opción política más, es exponernos a sanciones europeas y, lo que es peor, a una pérdida irreversible de biodiversidad. Por eso desde el Grupo Socialista vamos a apoyar la PNL presentada por el Grupo Regionalista, además de esperar, de contar con el apoyo para la enmienda que hemos presentado. Entre otros puntos reforzamos el papel de la Casa Pozo a medio y largo plazo. Y lo hacemos con convicción, porque su propuesta recoge elementos fundamentales que también defendemos en nuestra propia enmienda planificación, financiación, regulación y ciencia.

En primer lugar, la necesidad urgente de aprobar un Plan rector de uso y gestión, un PRUG, no puede ser que un parque natural de esta relevancia siga sin un instrumento actualizado, participativo y eficaz que ordene los usos, defina límites claros y establezca programas concretos de restauración y educación ambiental. Un PRUG no es un mero trámite



burocrático, es la herramienta que garantiza seguridad jurídica, equilibrio entre conservación y actividad económica y previsibilidad para los municipios del entorno.

En segundo lugar, la financiación. No basta con buenas intenciones. La PNL plantea acudir a fondos europeos como LIFE, FEDER o el Fondo Marítimo pesquero. Esa es la senda correcta, porque Europa no solo exige, también financia la restauración ecológica, la transición hacia modelos turísticos sostenibles y la innovación en gestión ambiental. Cantabria no puede dejar pasar esta oportunidad, no puede dejar de pasar una oportunidad más.

En tercer lugar, la regulación de la capacidad de carga turística es un debate incómodo, pero imprescindible. Limitar plazas de aparcamiento, ordenar áreas de autocaravanas, regular accesos en temporada alta no es ir contra el turismo, es precisamente todo lo contrario, protegerlo, porque el modelo intensivo y estacional erosiona el propio recurso que lo sustenta. Si destruimos las dunas, si degradamos las marismas, si colapsamos los accesos estaremos hipotecando el futuro económico de San Vicente de la Barquera, Valdáliga, Comillas, Udías o incluso Val de San Vicente.

En cuarto lugar, el control de vertidos y contaminación difusa en las rías de La Rabia y El Capitán. No podemos mirar hacia otro lado ante la gestión inadecuada de purines o ante depuradoras que no siempre cumplen su función de la forma más óptima. La calidad del agua es la columna vertebral del ecosistema. Sin agua limpia no hay humedal no hay biodiversidad, no hay servicios ecosistémicos.

Y, en quinto lugar, la vigilancia y el régimen sancionador. La norma existe, la ley 42/2007 y la normativa del parque prevén sanciones ante ocupaciones no autorizadas o acampadas fuera de las zonas habilitadas, pero a la ley que no se aplica se convierte en papel mojado. Necesitamos medios humanos y financieros suficientes para la Dirección General de Medio Ambiente y para la Demarcación de Costas.

Apoyar esta PNL no es dar un cheque en blanco, es exigir al Gobierno coordinación con el Estado, planificación rigurosa, participación social y evaluación científica permanente. Es apostar por un modelo en el que la Casa Podo, Pozo pueda convertirse en un referente de estudios medioambientales en el que la restauración de infraestructuras obsoletas y la recuperación de la hidrodinámica natural sea una verdadera prioridad y en el que el conocimiento universitario, el técnico guíe a las decisiones políticas de este Gobierno o de cualquier Gobierno.

Cantabria ha construido su imagen como destino verde, lo decía el portavoz regionalista, como tierra de naturaleza bien conservada. Pero esa imagen no se sostiene con discursos, se sostiene con gestión, con buena gestión. Si no actuamos, corremos el riesgo de repetir errores que en otros lugares de España han terminado en expedientes europeos y en conflictos sociales innecesarios.

Hoy tenemos la oportunidad de enviar un mensaje claro, que este Parlamento está a la altura del valor ecológico de Oyambre, que entendemos que conservar no es frenar el desarrollo, sino garantizarlo en el tiempo, y que asumimos que el patrimonio natural no pertenece a un Gobierno ni a una legislatura, sino a las generaciones presentes y futuras.

Por responsabilidad ambiental, por coherencia jurídica y por la inteligencia económica el Grupo Socialista votará a favor de esta proposición no de ley.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señorías, señores regionalistas, miren que he visto cosas en este Parlamento, pero he de reconocer que con esta proposición no de ley ustedes se han superado. No sé si habrá sido una cuestión accidental que alguna, por ejemplo, asociación ecologista les haya pasado la iniciativa, y ustedes la hayan registrado sin mirar; o que hayan visto la luz y que por primera vez se haya obrado el milagro de autocrítica regionalista a la nefasta gestión que han realizado durante décadas, mientras gobernaban.

Porque he de reconocer que tienen razón cuando afirman que la degradación del Parque Natural de Oyambre es el resultado de una falta de planificación, de gestión y de décadas, repito, de décadas de inacción administrativa, incumpliendo la normativa ambiental europea, estatal y autonómica. Lo dicen ustedes. O cuando afirman que durante décadas el Gobierno, el suyo, el regionalista, ha incumplido los artículos 6 y 17 de la directiva europea 92/43; o ha incumplido el Real Decreto 19/97, del 7 de diciembre de 1995; o ha incumplido los principios de la Directiva europea 2000/60 Marco de Agua; o ha incumplido la Directiva europea 2008/56 Estrategia Marina; o ha incumplido la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Por tanto, ustedes no se preocupen, que vamos a votar a favor porque tienen que, tienen razón, hay que subsanar su nefasta gestión.



Ustedes han incumplido todo lo que se puede incumplir en lo referente a la protección y gestión del Parque Natural de Oyambre. Su inacción durante décadas ha puesto en riesgo de destrucción el entorno del parque y por eso piden ahora que el nuevo ejecutivo realice y tramite de forma inmediata lo que ustedes no fueron capaces de hacer, el plan rector de uso y gestión del parque natural.

He de reconocer, señores regionalistas, que pocas veces he visto un reconocimiento tan explícito de incapacidad de gestión como el que ustedes realizan hoy. Por tanto, he de darles mi más sincera enhorabuena. Van por el buen camino, la asunción de responsabilidades.

Petición que realizan, la de redacción del PRUG que me recuerda al debate que mantuvimos hace unos meses, a raíz de una iniciativa del Partido Socialista, mucho más ambiciosa que la suya, permítame que le diga, y que incluía todos los parques de Cantabria y, por tanto, voy a plantearles la misma pregunta que en su día realicé los socialistas y que no fueron capaces de responder, probablemente, porque el responsable competencial de no haber hecho nada en 2018 eran ustedes, los regionalistas. Cuando el 11 de mayo de 2018 el consejero por aquel momento de Medio Rural, Pesca y Alimentación, el regionalista Jesús Oria, afirmó que en 24 meses Oyambre tendría un plan rector de uso y gestión, una vez se había firmado en marzo de 2018 el contrato con la empresa que prestaría apoyo técnico para su elaboración. ¿Esta afirmación es verdad? ¿O era otro marketing político? Lo digo porque si disponemos del anuncio de licitación del Boletín Oficial de Cantabria, del 12 de septiembre de 2017; si disponemos también del importe de la licitación, 84.197,85 euros; si sabemos a qué empresas se les adjudicó la redacción del plan, que era una UTE de dos ingenierías; y sabemos que disponían de 24 meses a partir de marzo de 2018 para su elaboración, pero no sabemos nada más ¿Por qué no se cumplió ese anuncio de 2018 que debía haber logrado lo que hoy piden en su punto segundo? ¿Por esa falta de gestión efectiva y de décadas de inacción administrativa, la que ustedes hacían referencia? Supongo que sí.

La buena noticia, señores del Gobierno, es que ya tenemos el documento de licitación del plan, con copiar el Boletín Oficial de Cantabria del 12 de septiembre de 2017, pues ya lo tenemos. La duda que nos surge es si se pagaron o no esos 84.197,85 euros de la licitación otorgada a esas empresas. Seguro que en su segundo turno nos lo puede explicar. Lo importante es que, al menos, el primer paso ya está hecho.

Nos sorprende también que pidan en su punto quinto estudiar la capacidad de carga turística del parque para implementar mecanismos en aras a la regulación de las plazas de aparcamiento. Nos sorprende, porque entendemos que estos estudios deberían también haber existido desde hace décadas, con sus consiguientes actualizaciones, pero, bueno, al fin y al cabo, son ustedes los más adecuados para conocer las deficiencias en la gestión administrativa del parque desde hace décadas. Así que, si no saben o no han estudiado la carga turística que puede soportar el parque sin que se degrade, pues, hombre, es lógico que ustedes lo pidan.

Por tanto, señores regionalistas, he de darles la enhorabuena por este espectacular ejercicio de autocrítica que representa la iniciativa y reiterar nuestro voto favorable, evidentemente, siempre y cuando no acepten la enmienda intervencionista y destructiva que les ha presentado la izquierda.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Sra. Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías.

El portavoz del Grupo Regionalista muestra su preocupación porque desde hace tres años las Rías Occidentales y la Duna de Oyambre, pues muestran un estado de conservación preocupante, de hace tres años para acá. Es curioso que este problema se haya producido en tres los últimos años y anteriormente esa zona estuviera conservada y restaurada correctamente. Estamos en lo de siempre, Sr. Hernando, esto siempre es lo mismo. No sé si habrá consultado usted a los ayuntamientos del territorio, parece ser que solo ha hecho su propuesta, su iniciativa con los grupos ecologistas. Bien, ¿sabe que la plataforma Salvar Oyambre ya ha solicitado una reunión con Costas para abordar el sistema dunar y las actuaciones de regeneración y la retirada de diques? A ver qué pasa con la retirada de diques, y la existencia de vertidos que creo que es Costas, MITECO, el responsable, ¿verdad?, creo eh. Eso usted. Esta plataforma, ¿sabe lo que dice esta plataforma? Que ahora van de la mano, que el parque arrastra muchos años de deterioro, no tres, eh, creo que anda diciendo como 40 años. No, no, no, no me enseñe fotos, que ya las vi. No voy a hablar de los años que ustedes no gestionaron los espacios naturales protegidos, y sé de lo que hablo. Vuelvo otra vez a lo mismo, porque Bárcena Mayor, pueblo del cual orgullosamente digo que soy la alcaldesa, pues hemos estado muchos años sin gestionar el parque natural Saja-Besaya.

Mire, pero a mí lo que me interesa es el trabajo actual, el trabajo de la legislatura de mi Gobierno, y yo siempre soy positiva y siempre procuro sacar eso, aunque le haya dejado ahí ya muy claro lo que hay atrasado, ¿verdad? Mire, y es lo que veo, el inmenso trabajo de la consejera Susinos, aquí presente, de su director general, para intentar poner esta legislatura en marcha, todos los planes de gestión de todos los parques, de todos, no solamente de Oyambre, el mío también.



¿De acuerdo? Ya sabemos que no hay varitas mágicas, que son solo horas y horas y horas de trabajo. Ya lo dijimos en la sesión plenaria del 22 de septiembre de 2025, que el Gobierno de la Sra. Buruaga trabaja y planifica, ¿de acuerdo? Y eso es lo que están haciendo, trabajar y planificar.

Pero, mire, yo le voy a decir algo más. La directiva se cumple y se sule y se supervisa, ¿de acuerdo?, porque incluye la ZEC, es Rías Occidentales y Duna de Oyambre, Decreto 18/2017, de 30 de marzo. El parque natural de Oyambre tiene un PORN que garantiza su gestión y conservación. De hecho, ¿cuántos años llevamos con el PORN en todos, en todos los parques?

Usted dice, usted dice que la vigilancia dentro del parque. Miren, la vigilancia dentro del parque, yo lo que he visto en el Boletín Oficial de Cantabria es absolutamente correcta. Llevamos más de 50 sanciones tramitadas. Le debo de reconocer, porque todavía me cuesta que todavía no he visto las de Costas, tengo unas ganas de ver las de Costas.

Respecto a la carga turística, le voy a decir una cosa, eh, yo, yo como alcaldesa de Los Tojos, creo que el modelo de turismo sostenible que tenemos es un motor importantísimo, un motor económico importantísimo en nuestra región. Mucho cuidado, mucho cuidado con estas cosas, con estas armas que las carga el diablo. Los cupos, las limitaciones de acceso, hay que contar con el visto bueno de los ayuntamientos, ¿sabe?, porque yo también lo he hecho en Bárcena Mayor, ¿de acuerdo?

Mire, la Dirección General de Medio Ambiente está realizando la valoración de los puestos de trabajo y está en tramitación el Servicio de Demarcaciones, ¿de acuerdo? Y totalmente de acuerdo con usted en que se debe coordinar acciones de educación ambiental y sensibilización, pues no hace años, ni nada, que tenemos el proyecto PROVOCA. ¿Sabe? El proyecto PROVOCA. Yo he estado en ese proyecto, madre mía. Pues anda que no solo escuchamos y aprendemos plantamos, restauramos, retiramos residuos. Nos enseñan sobre la biodiversidad. Oiga, que el Proyecto PROVOCA tiene más años casi que yo.

Mire, el Gobierno del Partido Popular está trabajando para proteger nuestros espacios naturales, todos, todos, que no nos los hemos encontrado un poco olvidados, olvidados. Y en eso están, y en eso está la consejería, la consejera y su director general. Y habrá que conjugar medidas de recuperación medioambiental y de desarrollo socioeconómico. Tengan mucho cuidado, y eso es lo que ocurre cuando se hacen estas estas PNL, estas propuestas, cuando se hacen solo con los ecologistas, con todos mis respetos. Es que también hay que sentarse con los ayuntamientos, que son unos cuantos en aquella zona, son unos cuantos. Sentémonos con los ayuntamientos.

Mire, trabajar por los intereses medioambientales es el trabajo responsable del Gobierno de la presidenta Buruaga y de la consejera Susinos, es nuestra carta, es en lo que estamos trabajando porque nos encontramos con nada hecho. ¿Vale?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada por el grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Bueno, señorías, hoy lo que el portavoz de VOX ha quedado claro es que hay un reconocimiento explícito de la falta de dedicación y de trabajo como diputado, porque ni siquiera ha sido capaz de leerse estos tres folios, porque nada de lo que ha dicho, nada, está aquí recogido, es todo mentira, no hay ningún reconocimiento de décadas, no hay ninguno tal, eso se lo tengo que reconocer, igual que el tono a la portavoz del Partido Popular, que sí se lo ha leído.

Pero miren, es que, señores de VOX, es que ustedes todo lo que les suena a medioambiente es que les produce urticaria, ¿pero cómo tiene el valor de decir que tenían que estar hechos los estudios sobre los aparcamientos? ¿Que pasa que cuando usted levantó la mano para modificar la ley del suelo en la ley de simplificación, permitiendo el aparcamiento de autocaravanas en Oyambre en ese momento, dijo usted o pidió al Partido Popular entréngame los estudios sobre la capacidad de carga? No, agachó la cabeza, levantó la mano, ¿eh? y ahí tenemos las autocaravanas aparcando en el parque natural. Esa es la realidad.

Claro, miren, yo no he dicho que, y además lo pone claramente, el estado de conversión, de conservación se ha agravado. Yo no digo que el estado de conservación sea culpa de este Gobierno, digo que se ha agravado, porque se han tomado medidas que no han sido, que no han sido las correctas, se han incrementado, y yo estoy encantado con que la consejería trabaje. Fíjese, fíjese si se seguirá lo que nosotros hacíamos, que el actual director general era el subdirector general que se ocupaba de la materia. Fíjese si habrá sido responsable el Gobierno anterior en avanzar en la conservación de esos trabajos. Fíjese si es importante, así que agradezco enormemente que usted le haya reconocido el mérito, igual que haya reconocido también que la regulación del parque es un decreto del año 2017. Claro ¿Quién estaba en el 2017? Claro, es que lo más importante de hoy es que, señorías, se está avanzando en que Oyambre tiene un problema, en que Oyambre



tiene que avanzar hacia una solución en la que todos somos protagonistas de esa solución, en la que no tiene que haber política planteada para solucionar un problema medioambiental real que tenemos en un espacio natural, que es uno de los grandes ejemplos, desde los años 70, de cómo hay que tratar nuestro territorio. Y es en ese sentido en el que espero que hoy, aceptando la enmienda del Grupo Socialista, que complementa, claro que se está avanzando, y felicito a la consejera, que se está avanzando en los trabajos de la Casa Pozo, evidentemente, creo que complementa esa, esa parte y por lo tanto lo aceptaremos.

Espero sinceramente que sus señorías levanten la mano, aprueben esta PNL y piensen en el futuro de Oyambre como el futuro de todos y para todos los cántabros.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Señor diputado admite la enmienda del grupo?

Vamos a proceder a la votación, por tanto, de la proposición no de ley 371.

¿Votos a favor de la misma con la enmienda del Grupo Socialista?

Quince votos a favor.

¿Votos en contra?

Dieciocho en contra.

¿Abstenciones?

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 371, con dieciséis votos a favor, incorporando el voto telemático del Sr. Blanco y dieciocho en contra.